



INFORME N° 161-SA-IESTP "M"-2024

**A** : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro  
DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : **INFORME SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**

**FECHA** : Marco, 12 de diciembre del 2024

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y entregar Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidades Didácticas, Producción de Ovinos, Caprinos y Camélidos del IV semestre y Solución de Problemas del VI semestre del periodo lectivo 2024-2 de la estudiante PEREZ ROMERO TANIA del Programa de Producción Agropecuaria.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



*Esorio R*  
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 11 de diciembre del 2024

**VISTO** el expediente: M-2024-09669, Informe N°112-S.A.-2024-IESTP “Marco” (EXP. ....)

**CONSIDERANDO:** Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, PEREZ ROMERO TANIA mediante el Expediente M-2024-09669 solicita subsanar las Unidades Didácticas de Producción de Ovinos, Caprinos y Camélidos, en el IV semestre -2024 indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el IV semestre 2022 y Solución de Problemas en el VI semestre-2024 indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el VI semestre 2023 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2024 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el Informe N° 112-S.A.-2024-IESTP “Marco” registrado con EXP. .... y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

**RESUELVE:**

- 1°. **AUTORIZAR**, la matrícula de subsanación de las Unidades Didácticas de Producción de Ovinos, Caprinos y Camélidos, en el IV semestre -2024 y Solución de Problemas en el VI semestre-2024 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria a PEREZ ROMERO TANIA.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.